

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 397 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Luis Hugo Benvegnú poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26.508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los 65 años de edad el 7 de junio de 2015, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Cr. Benvegnú se encuentra designado en un cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple, con vencimiento el 20 de abril de 2016;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1°.- Tomar conocimiento que el Cr. Luis Hugo Benvegnú (Legajo N° 18624) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1°, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple, cuyo vencimiento operará el 20 de abril de 2016.

Art. 2°.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas a fin de considerar, al vencimiento del respectivo cargo, la prórroga con carácter interino o hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON CORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas